



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 03 de Noviembre de 2003

Expediente N° 510/02

RES. D. Cs. Ex. N° 318/03

VISTO:

Que mediante Res. N° 285/02, de esta Unidad Académica, se acordaron equivalencias en algunos casos condicionados, de materias aprobadas en la carrera de Programador Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología de la Universidad Nacional de Tucumán, para la carrera de Licenciatura en Análisis de Sistemas (Plan 1997) de esta Facultad;

Lo informado por la cátedra de Análisis Matemático I que corre agregado a fs. 79 de las presentes actuaciones;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS


R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Acordar al Sr. DANIEL ESTEBAN ARIAS - L.U. N° 209.616, equivalencia de la asignatura "Análisis Matemático I", de la carrera de la Licenciatura en Análisis de Sistemas, por las asignaturas Introducción al Cálculo - Cálculo I, aprobadas en la carrera de programador Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad Nacional de Tucumán, más prueba complementaria YA APROBADA.

ARTICULO 2: Dejar aclarado que el alumno recurrente aprobó las asignaturas previas, dando cumplimiento a la Res, N° 372/80.

ARTICULO 3: Publíquese en Transparente. Vuelva al Departamento Alumnos para su registro. Cumplido. ARCHIVARSE.-

N.F.A
Get.


Lic. VERÓNICA JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS




Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS